



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
OFICINA TURISMO Y CULTURA

REGULARÍCESE COMPRA ÁGIL
ADQUISICIONES INFERIORES A 30 U.T.M.
DECRETO ALCALDICIO N° 6709
QUILLON, 06 NOV 2023

VISTOS:

1. FICHA TECNICA N°89 emitida por Oficina de Turismo y Cultura;
2. Pre- Obligación 5/949 con fecha 06/09/2023;
3. Compra Ágil ID **1213301-112-COT23**;
4. Orden de Compra de ID 1213301-83-AG23;
1. Decreto Alcaldicio N° 5.100 de fecha 24.08.2023, Aprueba **PROGRAMA ACTIVIDADES FIESTAS PATRIAS, QUILLÓN 2023**”;
2. Decreto Alcaldicio N°1.373 de fecha 22.03.2019, que aprueba Manual de Procedimientos de Compras Públicas, Quillón 2019;
3. Decreto Alcaldicio N°6.740 de fecha 14.12.2022, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2023;
4. Decreto Alcaldicio N°2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra Alcalde de la Comuna de Quillón, Don Miguel Peña Jara;
5. Decreto Alcaldicio N° 2.287 de fecha 29.06.2021, que ratifica continuidad de Don José Acuña Salazar como Administrador Municipal;
6. Decreto Alcaldicio N° 2.288 de fecha 29.06.2021, que Delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionario que indica
7. Lo dispuesto en la Ley N°19.886 de Compras Públicas;
8. Lo establecido en Reglamento de la Ley N°19.886; Capítulo II, Artículo 10° bis, “Procederá el trato directo o contratación directa, previo requerimiento de un mínimo de tres cotizaciones, a través del Sistema de Información, mediante la modalidad denominada Compra Ágil, si son iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma”.
9. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- **QUE, SE REQUIRIÓ IMPRESIÓN DE TELAS EN PVC CON INFORMACIÓN DE ACTIVIDADES MUNICIPALES.**
- **COMPRA QUE CORRESPONDIÓ A UNA COMPRA ÁGIL: cotizaciones recibidas anexadas.**
- **SE TRANSCRIBEN OFERTA RECIBIDAS:**

ECO DIGITAL SPA 76.316.003-3	Incluye todos los productos solicitados 20 telas pvc 13oz. impresa full color, tintas ecosolvente y filtro uv plazo 15 días VIGENCIA: 11-09-2023	\$ 476.000 Monto total
IMPRESA Y COMERCIALIZADORA VALENCIA LIMITADA 77.694.916-7	Incluye todos los productos solicitados Impresión de telas en alta resolución full color de 2x1 mt, con filtro UV y excedentes. Despacho sin costo donde requiera el mandante, plazo de entrega 1 día VIGENCIA: 10-09-2023	\$ 333.200 Monto total

Criterio de Evaluación: Según las propuestas recibidas, se eligió por parte de Unidad solicitante:

A proveedor IMPRESA Y COMERCIALIZADORA VALENCIA LIMITADA, ya que proveedor acepta cumplir con todos los requerimientos según solicitud de cotización del portal de mercado público y junto con ello, oferta entrega de las telas en 1 día, lo que es más conveniente para la municipalidad.

DECRETO:

1. **REGULARÍCESE**, la adquisición Trato Directo al Proveedor:

- **IMPRESA Y COMERCIALIZADORA VALENCIA LIMITADA, RUT: 77.694.916-7**, por la suma de **\$333.200.- (trescientos treinta y tres mil doscientos pesos)**, para el servicio denominado **"ADQUISICIÓN TELAS PVC IMPRESAS"**.

2. **REGULARÍCESE**, emisión de Orden de Compra, a través del portal, www.mercadopublico.cl, así como la publicación del presente Decreto en el sistema de información respectivo, en conformidad la Ley 19.886 y su Reglamento.

Se entenderá como Contrato de los Servicios la aceptación de la Orden de Compra emitida por esta entidad.

3. Impútese los montos que impliquen las adquisiciones y/o contrataciones según el presente Decreto al código presupuestario **215 2207999 SP 03** de acuerdo al presupuesto municipal vigente para el año 2023.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDUARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 "Por orden del Alcalde"

PAS/msh

- SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO TURISMO